

SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL POR COVID-19



OBLIGATORIO

MANTENER METRO Y
MEDIO DE DISTANCIA



OBLIGATORIO

UTILIZAR
MASCARILLA



OBLIGATORIO

UTILIZAR
ALCOHOL EN GEL



OBLIGATORIO

TOMA DE
TEMPERATURA
CORPORAL



Desde hace más de dos meses, cuando se anunciaba el primer caso de COVID-19 en el país y tras ser anunciadas las medidas de contención por parte del Gobierno de la República, el Registro Nacional de las Personas –RENAP- implementó el: “Plan de Contingencia Coronavirus (COVID-19) del Registro Nacional de las Personas”.

En este se priorizaron las medidas preventivas higiénicas, la sensibilización sobre el contagio, vigilancia a empleados con síntomas de gripe y la regulación del flujo de usuarios.

También se implementaron otros protocolos, los cuales están alineados a lo requerido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-, respecto de medidas preventivas en los centros de trabajo, tales como:

1. **Protocolo de ingreso de trabajadores y/o usuarios a la Sede Central.** Donde prevalece el distanciamiento social, la medición de temperatura y la desinfección de manos y calzado.
2. **Protocolo para trabajadores que presentan síntomas de COVID-19 en el trabajo.** Se aísla al colaborador y da seguimiento a la evolución de sus síntomas.
3. **Protocolo a partir de diagnóstico positivo de COVID-19 en un trabajador de RENAP.** En este se determina una cuarentena total para el contagiado y para los compañeros cercanos en su lugar de trabajo.
4. **Protocolo de Ingreso de trabajadores y/o usuarios a las Oficinas del RENAP ubicadas en los municipios a nivel nacional.** Es básicamente una réplica del protocolo 1 aplicado en todo el país.

Hasta la presente fecha, aún no se ha presentado ningún caso de COVID-19 en trabajadores RENAP. Se hace preciso mencionar que la Subdirección de Recursos Humanos, ha entregado insumos como mascarillas, guantes desechables y escudos faciales, para que sean portados por los colaboradores que están en contacto directo con la atención a usuarios y también a los trabajadores del área administrativa.

Con estas acciones, RENAP está priorizando las medidas para evitar que dentro de las instalaciones se originen contagios del virus, siguiendo con precisión las disposiciones presidenciales.